

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 174 Lunes 21 de julio de 2025 Sec. V-B. Pág. 42014

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27145

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 0,025 l/s de agua a derivar del río de la Portela, mediante un pozo situado en la parroquia de Desteriz (San Miguel), término municipal de Padrenda (Ourense), con destino a abastecimiento de una vivienda unifamiliar.

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Expediente: A/32/34941

Peticionario: José Antonio Vázquez Heredia

Nombre del río o corriente: Río de la Portela (mediante pozo)

Caudal solicitado: 0,025 l/s

Destino: Abastecimiento de una vivienda unifamiliar

Emplazamiento: parroquia de Desteriz (San Miguel)

Término Municipal y Provincia: Padrenda (Ourense)

Coordenadas (UTM-ETRS89): X = 568.794 Y = 4.666.640

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las aguas captadas son conducidas por gravedad mediante tubería enterrada hasta una vivienda unifamiliar.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 16 de julio de 2025.- La Jefa de Servicio Territorial, Julia Gómez Alonso.

ID: A250034297-1